



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Coordinación de Servicios Escolares

Lineamientos generales para Intersemestrales:

- ❖ Sólo se ofrecerán UA's y materias de acuerdo a la disponibilidad de la Facultad y con un mínimo de 15 alumnos.
- ❖ Se permite inscribir máximo 6 créditos para el Plan Modelo Educativo (401) y máximo 9 hrs. Para el plan anterior (300)
- ❖ El período Intersemestral 2017 inicia el 12 de Junio y termina el 08 de Julio del 2017.
- ❖ El periodo Intersemestral aplicará solo para estudiantes que hayan estado inscritos en el periodo escolar Enero-Junio 2017.
- ❖ Si el alumno tiene unidades de aprendizaje en 3^a o 5^a oportunidad, y éstas se ofertan como curso intersemestral por parte de la Facultad, deberá inscribirlas prioritariamente. En caso de que las UA's en 3^a o 5^a no se oferten, podrá inscribir UA's de 1^a oportunidad respetando los lineamientos mencionados en el presente instructivo.
- ❖ El periodo Intersemestral se registrará por lo establecido en la normatividad vigente, en el reglamento para cursos intersemestrales de la U.A.N.L. en los siguientes Reglamentos:

Reglamento General sobre los Procedimientos de Admisión y Permanencia de los Estudiantes:

http://transparencia.uanl.mx/normatividad_vigente/archivos/LyR09/06admission.pdf

Reglamento General de Evaluaciones:

http://transparencia.uanl.mx/normatividad_vigente/archivos/LyR09/07evaluaciones.pdf